

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 4169,

PARRAL, 14 de Diciembre del 2010.

VISTOS:

- 1.- El artículo 10, N° 7, letra F, del Reglamento y la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de contar con Iluminación y amplificación para la realización del IV Festival de Teatro Escolar 2010.
- 4.- La cotización de fecha 10.12.2010, del proveedor Ruth Irene Meriño Rojo.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con Iluminación y Amplificación para la realización del IV Festival de Teatro Escolar 2010, la situación vivida en la actividad Semana Parralina, donde la licitación arrojó un proveedor que no satisfizo lo requerido, lo que hace imperativo contar con un proveedor de confianza para el Municipio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del arriendo del servicio de Iluminación y amplificación señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$371.000 (trescientos setenta y un mil pesos IVA incluido).

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-09-005-000-000, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del proyecto IV Festival de Teatro Escolar 2% FNDR) del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
PARRAL

*Juan Carlos Castillo C.*  
Juan Carlos Castillo C.  
ALCALDE (S)

IUE/ARC/JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.